

QUILLA-18-236937

Barranquilla, diciembre 12 de 2018

Señora

MARTHA CANO ACOSTA

KR 20B 47D 46

BARRANQUILLA

Asunto: RESPUESTA RADICADO CERTIFICADO DE AVALÚO

Cordial saludo.

En respuesta a su solicitud y de acuerdo a las competencias delegadas por el Instituto Geográfico “Agustín Codazzi” al Distrito de Barranquilla, en el marco del Convenio de Delegación No. 4692 de 2016 dentro del término legal, la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda le informa que revisada la base de datos en el Sistema Nacional Catastral se pudo constatar que el avalúo histórico está a partir del año 2010 hasta el 2018.

Sin otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicios.

Atentamente,



DIANA Ma. MIGUEL MANTILLA PARRA

Gerente

Gerencia de Gestión Catastral

Secretaría Distrital de Hacienda

Proyectó: Karina Barón

Auxiliar administrativo